

## **TECARGOSA S.A.**

## INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2.014

A los Accionistas y Gerentes de TECARGOSA S.A. Guayaquil, 1 De Abril del 2015 Ecuador

- 1. He revisado el Balance General de TECARGOSA S.A. al 31 de Diciembre del 2.014 por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.
- 2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia de los dos meses de operación organizativa de la compañía revelando datos y cifras para la estructura de los balances del período en referencia y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como partes de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de TECARGOSA S.A. y sus Administradores, en relación a:
  - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General.
  - Si la correspondencia, los libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - Si la custodia y la conservación de bienes de la compañía son adecuados.



## **TECARGOSA S.A.**

- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.
- 8. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de TECARGOSA S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014.
- No hubieron limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la compañía en relación con revisión y otras pruebas efectuadas.
- 10. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de prestación de garantía por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre las gestiones de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,

Ing. Com, AUGUSTO VILLAFUERTE VELASCO

Comisario C.P.A. RDG PROF. 5521

GUAYAS